

LA MUNICIPALIDAD DE CASILDA HA SANCIONADO LA SIGUIENTE DECLARACIÓN NÚMERO MIL TRESCIENTOS OCHO (N° 1308-)

VISTO:

La nota presentada por Los artesanos de la ciudad de Casilda y alrededores, mediante la cual solicitan se declare de interés municipal la “Feria de Artesanos”

CONSIDERANDO:

Que es menester de este Cuerpo acompañar y fomentar aquellas actividades en las cuales participen artistas locales que se desempeñen en diversas áreas, en este caso puntual, en aquellas que son manuales,

Que esta Feria Artesanal se realiza desde hace ya muchos años llenando de colorido las Plazas de nuestra ciudad,

Que es

Que esta iniciativa brinda una oportunidad de esparcimiento a los vecinos de Casilda y asimismo ofrece a los artesanos la posibilidad de exhibir sus creaciones artísticas,

Que es menester de este Cuerpo acompañar este tipo de iniciativas que enriquecen el quehacer local, por ello

Los Sres. Concejales en uso de sus facultades y en forma unánime sancionan la siguiente:

DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1.-) DECLARESE de Interés Municipal la Feria de Artesanos llevada a cabo desde hace años por artesanos de la ciudad y la región

ARTÍCULO 2.-) COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo Municipal, publíquese y dese a Digesto Municipal.-

Tratado sobre tablas, aprobado por unanimidad.

Sala de

Sesiones, 26 de Mayo de 2022

